



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ARMENIA - QUINDIO**

**Radicado: 63001-31-03-003-2021-00264-00**

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

En la fecha de hoy, 05 de febrero de 2024, a las 7:00AM fijo en lista de traslados la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, con destino a la parte ejecutada por tres (3) días, para que, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, formule objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precise los errores puntuales que le atribuye a la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

**Diego Felipe Vallejo Herrera  
Secretario**